



N. 0.768.310 374

se permite proponer al acuerdo de la Corporación, desaparecer inmediatamente el grupo de las cinco casetas de referencia y que se autorice á los firmantes para disponer su colocación en otro punto mas á propósito y conveniente.

La misma Comisión indica el punto donde podrían situarse dichas casetas.

Después de firmado el precedente informe, ha convenido esta Comisión de Mercado, indicar al Ayuntamiento que las cinco casetas, cuya desaparición del sitio en que están instaladas, se propone, podrían establecerse cuatro, á continuación de las que forman línea fronteriza á la carretera, partiendo del ángulo N. O. de la vía ó paso, que desde el andén del Malecón comunica con dicha carretera, dando frente á esta dos de ellas, y las otras dos al andén expresado, intestando sus respectivos respaldos. Al efecto conviene hacer desaparecer un puesto de hortalizas que hay en la misma esquina de la Posada del Malecón, el cual puesto, podrá establecerse en una caseta de las que hay vacantes en el exterior de la Plaza de Abastos, ú otro sitio cualquiera, y la otra caseta restante, que debe ser la de frutas secas, en el ángulo N. E. de dicha vía ó paso, cuyo dueño deberá reformar dicha caseta, de manera que resulte un kiosko sencillo y portátil. Hauto por el sitio donde éste se ha de establecer

